

OFERTA DE EMPLEO

REFERENCIA: 71_2026

Empleador: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H. GREGORIO MARAÑÓN

Grupo de Investigación: Inflamación y daño vascular en la enfermedad renal crónica, diálisis y trasplante renal. Fisiopatología renal

Área Funcional: 2

Grupo Profesional: II

Categoría Profesional: Titulado/a superior universitario

Titulación Académica Requerida: GRADO EN FARMACIA CON MÁSTER UNIVERSITARIO EN MONITORIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS

Puesto: STUDY COORDINATOR DE ENSAYO CLÍNICO EN EL ÁREA DE NEFROLOGÍA

Perfil mínimo requerido del puesto de trabajo:

Se requiere un/a profesional graduado/a en Farmacia, con formación especializada en monitorización y coordinación de ensayos clínicos (Máster de título propio) y certificación en Normas de Buena Práctica Clínica (ICH-GCP).

El perfil deberá contar con experiencia previa tanto en coordinación como en monitorización de ensayos clínicos en distintas fases, con participación en estudios de distintas áreas terapéuticas, tanto en el ámbito hospitalario como en el sector privado. Además, se requiere una experiencia mínima de 3 meses en el último año en ensayos clínicos de nefrología, incluyendo tanto enfermedad renal crónica como fracaso renal agudo.

Se valorará especialmente la experiencia en gestión simultánea de múltiples ensayos en fase de reclutamiento y activación, así como el manejo de plataformas habituales en investigación clínica (Medidata Rave, MACRO, OpenClinica, sistemas IRT, eCOA y laboratorios centrales).

El candidato/a deberá tener conocimientos en gestión de bases de datos clínicas, trazabilidad de medicación y muestras biológicas, así como experiencia en preparación de auditorías e inspecciones. Es necesario tener un buen nivel de inglés.

Minimum job requirements:

We are seeking a qualified pharmacist with specialist training in the monitoring and coordination of clinical trials (institutional Master's degree) and certification in Good Clinical Practice (ICH-GCP).

The candidate must have previous experience in both the coordination and monitoring of clinical trials at various stages, having participated in studies across different therapeutic areas, in both hospital and private sector settings. In addition, a minimum of 3 months' experience within the last year in nephrology clinical trials is required, covering both chronic kidney disease and acute kidney failure.

Particular value will be placed on experience in the simultaneous management of multiple trials in the recruitment and activation phases, as well as the use of standard clinical research platforms (Medidata Rave, MACRO, OpenClinica, IRT systems, eCOA and central laboratories).

The candidate must have knowledge of clinical database management, medication and biological sample traceability, as well as experience in preparing for audits and inspections. A good level of English is required.

Tareas a realizar:

El/La trabajador/a realizará las siguientes tareas en el ámbito del proyecto de investigación:

- Apoyo en el pre-screening de pacientes en ensayos clínicos.
- Apoyo en el proceso de obtención y firma de consentimiento informado.
- Planificación y coordinación de visitas.
- Gestión, preparación, procesamiento y envío de muestras biológicas conforme a protocolo.
- Control de medicación del ensayo y coordinación con la Unidad de Ensayos Clínicos del Servicio de Farmacia.
- Registro de datos en cuadernos electrónicos (eCRF) y resolución de queries.
- Mantenimiento y actualización del Archivo del Investigador y documentación esencial.
- Coordinación y apoyo durante visitas de monitorización, auditorías e inspecciones.
- Gestión de plataformas clínicas (EDC, IRT, eCOA, laboratorios centrales, pagos a pacientes).
- Comunicación continua con el equipo investigador, monitores y promotores para asegurar el cumplimiento del protocolo y normativa vigente.

Tasks to be performed:

The employee will carry out the following tasks within the scope of the research project:

- Assisting with the pre-screening of patients in clinical trials.
- Assisting with the process of obtaining and signing informed consent forms.
- Planning and coordinating appointments.
- Management, preparation, processing and dispatch of biological samples in accordance with the protocol.
- Monitoring of trial medication and coordination with the Clinical Trials Unit of the Pharmacy Department.
- Recording of data in electronic case report forms (eCRFs) and resolution of queries.
- Maintenance and updating of the Investigator's File and essential documentation.
- Coordination and support during monitoring visits, audits and inspections.
- Management of clinical platforms (EDC, IRT, eCOA, central laboratories, patient payments).
- Ongoing communication with the research team, monitors and sponsors to ensure compliance with the protocol and current regulations.

Condiciones del contrato de trabajo:

Plazas 1 laboral

Naturaleza del contrato: Temporal - Plan de Recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)

Duración del contrato: Hasta 31/12/2026

Jornada: 37,5 horas/semanales (completa)

Sueldo bruto/mensual: 2.317,57 euros brutos (pagas prorrateadas) – según tabla actual del ISCIII

BAREMO ESTABLECIDO

REQUERIDO (Si la/el candidata/o no cumple, será excluida/o del proceso, no pasándose a la valoración de los méritos)	
Graduado/a en Farmacia con Máster en Monitorización y Coordinación de Ensayos Clínicos. Certificación en Normas de Buena Práctica Clínica (ICH-GCP)	
1,5 años de experiencia en monitorización y/o coordinación de ensayos clínicos, incluyendo un mínimo de 3 meses como Study Coordinator en el área de nefrología durante el último año.	
FASE A. VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL CANDIDATO: Máximo 70 PUNTOS (Si la/el candidata/o no obtiene al menos 49 puntos, será excluida/o, no pasándose a la fase de entrevista)	PUNTUACIÓN
Experiencia laboral por encima del mínimo exigido	1 x mes
Formación académica adicional al mínimo requerido:	
Título de Grado Universitario	15
Título de Máster oficial	10
Ciclo formativo de Grado Superior	7
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) de entre 10 y 25 horas	3 puntos x curso
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) de entre 26 y 50 horas	3,5 puntos x curso
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) de entre 51 y 100 horas	3,75 puntos x curso
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) superiores a 100 horas	4 puntos x curso
Formación en aplicaciones informáticas:	
Curso de entre 10 y 25 horas	0,25 puntos x curso
Curso de entre 26 y 50 horas	0,5 puntos x curso
Curso de entre 51 y 100 horas	0,75 puntos x curso
Curso superior a las 100 horas	1 punto x curso
Conocimientos de inglés:	
Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel B2	2,5 puntos
Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel C1	4 puntos
Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel C2	5 puntos
Estancias de colaboración/formación en centros de investigación de reconocido prestigio internacional	1 punto x mes
Publicaciones científicas:	
En revistas indexadas	2 puntos x artículo
En revistas no indexadas	1 punto x artículo
Capítulo de libro	1 punto x publicación
Participación en proyectos de investigación:	
Internacionales	5 puntos x proyecto
Nacionales públicos	4 puntos x proyecto

Nacionales no públicos	1 punto x proyecto
Participación en patentes:	0,5 puntos x patente
FASE B. VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA (Máximo 30 PUNTOS)	PUNTUACIÓN
Iniciativa y flexibilidad para desempeñar diversas funciones	0 - 7,5
Capacidad organizativa y de trabajo en equipo	0 - 7,5
Capacidad para interactuar con personal de todos los niveles: investigadores, órganos de dirección de capacidades biosanitarias, responsables de grupos de investigación, departamentos de empresa, revistas/periódicos especializados, etc.	0 - 7,5
Capacidad para manejar varias prioridades simultáneas	0 - 7,5

Los/as candidatos/as, con el currículum vitae (CV) que presenten, declaran disponer de la formación requerida para el puesto y la documentación que lo acredite.

LOS/AS CANDIDATOS/AS INTERESADOS EN CONCURRIR A LA PRESENTE OFERTA DE EMPLEO HAN DE INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN UN ÚNICO ARCHIVO PDF:

- CARTA DE PRESENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL INTERÉS Y EL GRADO DE ADECUACIÓN AL PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO DE TRABAJO.
- CV ACTUALIZADO.
- FOTOCOPIA DNI
- COPIA DE LAS TITULACIONES ACADÉMICAS.
- CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A: CURSOS REALIZADOS, NIVEL DE INGLÉS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS.
- CERTIFICADOS QUE ACREDITEN: ESTANCIAS DE COLABORACIÓN/FORMACIÓN EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE RECONOCIDO PRESTIGIO INTERNACIONAL, AUTORÍA DE PUBLICACIÓN CIENTÍFICAS ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y PATENTES.
- INFORME DE VIDA LABORAL.

ASIMISMO, EN EL MISMO ARCHIVO REQUERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PODRÁ AÑADIR AQUELLA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE SALTOS PRODUCIDOS DURANTE EL DESARROLLO DE SU CARRERA PROFESIONAL (POR EJEMPLO SITUACIONES DE MATERNIDAD/PATERNIDAD, FORMACIÓN ACADÉMICA, SITUACIONES PROLONGADAS DE IT, ETC.).

AQUELLAS CANDIDATURAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTERIORES, SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La presentación de CV se realizará mediante su envío a la dirección de correo electrónico empleofibhgm@iisgm.com, hasta el 07 de junio de 2026. Es fundamental indicar el número de referencia, en el correo electrónico, a la oferta de empleo en la que desean inscribirse.

Para la aclaración de dudas en el ámbito de la presente oferta de empleo las personas candidatas pueden escribir al siguiente correo electrónico: marian.goicoechea@salud.madrid.org

Exposición en la página web del Instituto www.iisgm.com: 28 de mayo de 2026

Plazo de resolución (orientativo): 28 de junio de 2026

* En cumplimiento de la normativa de protección de datos aplicable, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón (FIBHGM) le informa de que tratará los datos que facilite con la finalidad de gestionar el proceso de selección a la que usted concurre, amparándose la FIBHGM en su consentimiento al presentar su candidatura en el correo electrónico empleofibhgm@iisgm.com

Sus datos serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario, mientras se desarrolla el proceso de selección en sus distintas fases o mientras no se produzca la revocación de su consentimiento, y sin perjuicio del plazo durante el cual los datos deberán conservarse para cumplir con las obligaciones legales aplicables a la Fundación.

La Fundación no cederá sus datos a terceros, salvo obligación legal.

Usted cuenta con los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento, portabilidad, así como posibilidad de la revocación del consentimiento otorgado, pudiéndolos ejercitar por escrito dirigiéndose a las oficinas de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, en C/ Doctor Esquerdo, 46, 28007, Madrid.

Finalmente, especialmente cuando Usted no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, tiene derecho a presentar reclamación ante la autoridad nacional de control, a estos efectos debe dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos”

*La FIBHGM salvaguardará en todo proceso de selección los siguientes principios, en consonancia con la normativa laboral aplicable a la FIBHGM y a los principios derivados de la estrategia y política de contratación OTM-R (Open, Transparent and Merit-Based Recruitment):

- a) Con el fin de cumplir con el principio de igualdad, se evitará cualquier discriminación por género, edad, origen étnico, nacionalidad, religión o creencias, orientación sexual, lengua, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica en el proceso de preselección, selección y contratación, así como en las distintas fases que lo componen.
- b) Mérito y capacidad.
- c) Transparencia, asegurando que las personas candidatas son informadas del estado de su candidatura mediante la publicación de las diferentes resoluciones provisionales y definitivas.
- d) Publicidad de las bases reguladora de las correspondientes convocatorias.
- e) Adecuación de las convocatorias a las funciones y tareas a desarrollar, así como el establecimiento de un baremo orientado a proporcionar objetividad a las valoraciones de los méritos.
- f) Imparcialidad, objetividad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.

*Enlaces de interés:

- Convenio colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las Instituciones Sanitarias del SERMAS:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/07/26/BOCM-20250726-1.PDF

- **Información sobre el acceso al modelo Carrera Profesional en la FIBHGM:**

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxiu/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/anexo-iv-modelo-carrera-profesional.pdf>

- **Información sobre el procedimiento de contratación en la FIBHGM:**

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxiu/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/procedimiento-general-de-contratacion-fibhgm.pdf>

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxiu/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/general-recruitment-procedure-fibhgm.pdf>

- **Información sobre el Plan de Igualdad de la FIBHGM:**

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxiu/zona-privada/plan-de-igualdad/plan-igualdad-y-diversidad-fibhgm-2025.pdf>